



MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

DECRETO NÚMERO 0359 DE 2025

**27 MAR 2025**

Por el cual se liquidan los recursos adicionados en el Decreto 0274 de 2025 al Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2025

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el artículo 67 del Estatuto Orgánico del Presupuesto, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 67 del Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación faculta al Gobierno nacional para dictar el Decreto de Liquidación del Presupuesto General de la Nación.

Que el citado artículo establece que el Decreto se acompañará con un anexo que tendrá el detalle del gasto para el año fiscal respectivo.

Que mediante el Decreto 1523 de 2024 se expidió el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y el Presupuesto de Gastos para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025, el cual en su artículo 21 indica que el Gobierno nacional emitirá el Decreto de Liquidación donde clasificará los ingresos y los gastos y definirá estos últimos.

Que en virtud de lo establecido en el artículo mencionado y de conformidad con el artículo 67 del Estatuto Orgánico del Presupuesto se expidió el Decreto 1621 de 2024 que liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025, se detallaron las apropiaciones y se clasificaron y definieron los gastos.

Que mediante el Decreto 0062 del 24 de enero de 2025, el Presidente de la República, con la firma de todos los Ministros, declaró el Estado de Conmoción Interior, por el término de 90 días, en la región del Catatumbo, ubicada en el nororiente del Departamento de Norte de Santander, la cual está conformada por los municipios de Ocaña, Abrego, El Carmen, Convención, Teorama, San Calixto,

Continuación del Decreto "Por el cual se liquidan los recursos adicionados mediante el Decreto 0274 de 2025 al Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2025"

Hacarí, La Playa, El Tarra, Tibú y Sardinata, y los territorios indígenas de los resguardos Motilón Barí y Catalaura La Gabarra, así como en el área metropolitana de Cúcuta, que incluye al municipio de Cúcuta, capital departamental y núcleo del área, y a los municipios de Villa del Rosario, Los Patios, El Zulia, San Cayetano y Puerto Santander y los municipios de Río de Oro y González del departamento del Cesar.

Que mediante el Decreto 0274 del 11 de marzo de 2025, se adicionó el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2025 en la suma de DOS BILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$2.768.000.000.000).

Que la Corte Constitucional en sentencia C-170 de 2020 indicó:

*"El artículo 67 del EOP determina que "Corresponde al Gobierno dictar el Decreto de Liquidación del Presupuesto General de la Nación" La jurisprudencia constitucional ha sido clara en reconocer la competencia y límites del Presidente para liquidar el presupuesto así como la naturaleza de este acto. La **Sentencia C-354 de 1998** reiteró la **C-629 de 1996** que estableció que la liquidación pretende "detallar o definir en forma específica cada uno de los conceptos que [...] lo conforman, función que corresponde realizar al Gobierno en ejercicio de la potestad reglamentaria, en el decreto de liquidación como en el anexo que detalla el gasto para el año fiscal respectivo".*

**Por lo tanto, el decreto de liquidación del presupuesto no es un acto de naturaleza legal.** De hecho, en tiempos de normalidad institucional, no puede interferir en el trabajo del Legislador para modificar la ley anual de presupuesto, pues se trata de "(...) **una operación destinada a clarificar los resultados del debate legislativo y especificar el gasto (...)**". El decreto de liquidación pretende crear las condiciones adecuadas para ejecutar de mejor manera el presupuesto aprobado por las Cámaras.

*De acuerdo con ello, en tiempos de normalidad institucional se aplica la regla del EOP, y no existe disposición alguna en el ordenamiento que prevea una norma distinta cuando se ha declarado un estado de excepción. En efecto, la Corte se ha referido al **proceso presupuestal en estados de excepción y ha señalado que la única diferencia con la normalidad institucional es la facultad del Ejecutivo para cambiar la destinación de algunas rentas; reasignar partidas y realizar operaciones presupuestales con el propósito de conjurar la crisis e impedir la extensión de sus efectos** (artículos 215 constitucional y 47 de la LEEE).*

*El (sic) Ejecutivo cuando (sic) se convierte en Legislador transitorio, tiene la facultad de intervenir el Presupuesto General de la Nación (sic) a través de adiciones y traslados (artículo 83 del EOP) y toda modificación deberá ser informada al Congreso (artículo 84 del EOP). La regla del artículo 67 del EOP que faculta al Gobierno Nacional para proferir el decreto de liquidación del Presupuesto General de la Nación (sic), no cambia. En este punto es importante recordar que no pueden confundirse las etapas de adición y de liquidación, pues a pesar de que ambas están en cabeza del Presidente en*

Continuación del Decreto "Por el cual se liquidan los recursos adicionados mediante el Decreto 0274 de 2025 al Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2025"

*estados de excepción, son distintas. Por tal razón, no puede entenderse la normativa presupuestal como una posibilidad de que el ejecutivo escoja si expide un decreto legislativo o uno reglamentario para hacer la liquidación presupuestal, en efecto, el artículo 83 EOP no hace tal habilitación." (Se resalta).*

Que, en el mismo sentido, la Corte Constitucional en Sentencia C-215 de 2020 señaló: "En un tercer estadio temporal, en el contexto del estado de emergencia declarado por el Decreto 417, este tribunal acaba de establecer, en la Sentencia C-170 de 2020, una nueva regla respecto de los decretos que modifican el PGN. **Esta regla consiste en que la liquidación del PGN y su anexo deben considerarse del mismo modo que en condiciones normales, es decir, como elementos propios de un decreto ejecutivo y no de un decreto con fuerza de ley. Por tanto, su inclusión en un decreto legislativo no sería necesaria en términos jurídicos.**" (Se resalta).

Que de acuerdo con lo anterior y en concordancia con el artículo 209 de la Constitución Política, que señala que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de eficacia, economía y celeridad, le corresponde al Gobierno Nacional ejercer la facultad conferida en el artículo 67 del Estatuto Orgánico del Presupuesto y así garantizar la debida ejecución de los recursos contenidos en el Presupuesto General de la Nación.

Que en mérito de lo expuesto,

#### DECRETA

**ARTÍCULO 1o. LIQUIDACIÓN DE LA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL.** Adiciónese el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2025 en la suma de DOS BILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$2.768.000.000.000), según el detalle que se presenta a continuación:

#### RENTAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2025		TOTAL
CONCEPTO		
I - INGRESOS DEL PRESUPUESTO NACIONAL		2.768.000.000.000
1 INGRESOS CORRIENTES DE LA NACIÓN		2.768.000.000.000
TOTAL ADICIÓN		2.768.000.000.000

**ARTÍCULO 2o. LIQUIDACIÓN DE LA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS O DE APROPIACIONES:** Adiciónese el Presupuesto de Gastos o de Apropiaciones del Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2025, en la suma de DOS BILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL MILLONES DE PESOS

Continuación del Decreto "Por el cual se liquidan los recursos adicionados mediante el Decreto 0274 de 2025 al Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2025"

MONEDA LEGAL (\$2.768.000.000.000), según el detalle que se presenta a continuación:

ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2025

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCIÓN: 0201 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	140.926.500.000		140.926.500.000
C.		PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	36.212.224.804		36.212.224.804
0210		MECANISMOS DE TRANSICIÓN HACIA LA PAZ A NIVEL NACIONAL Y TERRITORIAL DESDE EL SECTOR PRESIDENCIA	36.212.224.804		36.212.224.804
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	36.212.224.804		36.212.224.804
TOTAL ADICIÓN SECCIÓN			177.138.724.804		177.138.724.804
SECCIÓN: 0212 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN - ARN					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	26.212.000.000		26.212.000.000
TOTAL ADICIÓN SECCIÓN			26.212.000.000		26.212.000.000
SECCIÓN: 0214 AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO - ART					
C.		PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	188.021.173.134		188.021.173.134
0212		RENOVACIÓN TERRITORIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS ZONAS RURALES AFECTADAS POR EL CONFLICTO ARMADO	188.021.173.134		188.021.173.134
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	188.021.173.134		188.021.173.134
TOTAL ADICIÓN SECCIÓN			188.021.173.134		188.021.173.134
SECCIÓN: 1501 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	622.569.287.873		622.569.287.873
C.		PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	9.860.000.000		9.860.000.000
1502		CAPACIDADES DE LAS FUERZAS MILITARES EN SEGURIDAD PÚBLICA Y DEFENSA EN EL TERRITORIO NACIONAL	9.860.000.000		9.860.000.000
	0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	9.860.000.000		9.860.000.000
TOTAL ADICIÓN SECCIÓN			632.429.287.873		632.429.287.873
SECCIÓN: 1508 DEFENSA CIVIL COLOMBIANA, GUILLERMO LEÓN VALENCIA					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1.910.000.000		1.910.000.000
TOTAL ADICIÓN SECCIÓN			1.910.000.000		1.910.000.000

Continuación del Decreto "Por el cual se liquidan los recursos adicionados mediante el Decreto 0274 de 2025 al Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2025"

ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2025

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCIÓN: 1601 POLICÍA NACIONAL					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	246.958.641.244		246.958.641.244
TOTAL ADICIÓN SECCIÓN			246.958.641.244		246.958.641.244
SECCIÓN: 1701 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	54.300.000.000		54.300.000.000
C.		PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	51.700.000.000		51.700.000.000
1703		SERVICIOS FINANCIEROS Y GESTIÓN DEL RIESGO PARA LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y RURALES	51.700.000.000		51.700.000.000
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	51.700.000.000		51.700.000.000
TOTAL ADICIÓN SECCIÓN			106.000.000.000		106.000.000.000
SECCIÓN: 1717 AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT					
C.		PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	65.000.000.000		65.000.000.000
1704		ORDENAMIENTO SOCIAL Y USO PRODUCTIVO DEL TERRITORIO RURAL	65.000.000.000		65.000.000.000
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	65.000.000.000		65.000.000.000
TOTAL ADICIÓN SECCIÓN			65.000.000.000		65.000.000.000
SECCIÓN: 1718 AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR					
C.		PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	47.500.000.000		47.500.000.000
1702		INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES	47.500.000.000		47.500.000.000
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	47.500.000.000		47.500.000.000
TOTAL ADICIÓN SECCIÓN			47.500.000.000		47.500.000.000
SECCIÓN: 1901 MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	14.715.184.362		14.715.184.362
C.		PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	43.983.149.894		43.983.149.894
1905		SALUD PÚBLICA	9.000.000.000		9.000.000.000
	0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	9.000.000.000		9.000.000.000
1906		ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD	34.983.149.894		34.983.149.894
	0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	34.983.149.894		34.983.149.894
TOTAL ADICIÓN SECCIÓN			58.698.334.256		58.698.334.256
SECCIÓN: 2201 MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL					
C.		PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	159.820.274.389		159.820.274.389

Continuación del Decreto "Por el cual se liquidan los recursos adicionados mediante el Decreto 0274 de 2025 al Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2025"

ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2025

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
2201		CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	138.997.316.389		138.997.316.389
	0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN	138.997.316.389		138.997.316.389
2202		CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	20.822.958.000		20.822.958.000
	0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN	20.822.958.000		20.822.958.000
TOTAL ADICIÓN SECCIÓN			159.820.274.389		159.820.274.389
SECCIÓN: 2246 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			93.908.319.824		93.908.319.824
2201		CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	93.908.319.824		93.908.319.824
	0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN	93.908.319.824		93.908.319.824
TOTAL ADICIÓN SECCIÓN			93.908.319.824		93.908.319.824
SECCIÓN: 2306 FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			44.098.391.459		44.098.391.459
2301		FACILITAR EL ACCESO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC) EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL	44.098.391.459		44.098.391.459
	0400	INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES	44.098.391.459		44.098.391.459
TOTAL ADICIÓN SECCIÓN			44.098.391.459		44.098.391.459
SECCIÓN: 2402 INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			259.200.000.000		259.200.000.000
2402		INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL	259.200.000.000		259.200.000.000
	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	259.200.000.000		259.200.000.000
TOTAL ADICIÓN SECCIÓN			259.200.000.000		259.200.000.000
SECCIÓN: 2412 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONÁUTICA CIVIL					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			800.000.000		800.000.000
2403		INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE TRANSPORTE AÉREO	800.000.000		800.000.000
	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	800.000.000		800.000.000
TOTAL ADICIÓN SECCIÓN			800.000.000		800.000.000

Continuación del Decreto "Por el cual se liquidan los recursos adicionados mediante el Decreto 0274 de 2025 al Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2025"

## ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2025

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCIÓN: 3708 UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	163.505.000.000		163.505.000.000
TOTAL ADICIÓN SECCIÓN			163.505.000.000		163.505.000.000
SECCIÓN: 4001 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO					
C.		PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	61.092.000.000		61.092.000.000
4003		ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	61.092.000.000		61.092.000.000
	1400	INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	61.092.000.000		61.092.000.000
TOTAL ADICIÓN SECCIÓN			61.092.000.000		61.092.000.000
SECCIÓN: 4002 FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA					
C.		PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	41.656.000.000		41.656.000.000
4001		ACCESO A SOLUCIONES DE VIVIENDA	41.656.000.000		41.656.000.000
	1400	INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	41.656.000.000		41.656.000.000
TOTAL ADICIÓN SECCIÓN			41.656.000.000		41.656.000.000
SECCIÓN: 4101 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL					
C.		PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	52.868.308.000		52.868.308.000
4103		INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	52.868.308.000		52.868.308.000
	1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL	52.868.308.000		52.868.308.000
TOTAL ADICIÓN SECCIÓN			52.868.308.000		52.868.308.000
SECCIÓN: 4104 UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS					
C.		PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	241.183.545.017		241.183.545.017
4101		ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	241.183.545.017		241.183.545.017
	1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL	241.183.545.017		241.183.545.017
TOTAL ADICIÓN SECCIÓN			241.183.545.017		241.183.545.017
SECCIÓN: 4602 INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)					
C.		PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	100.000.000.000		100.000.000.000
4602		DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD, Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES - SECTOR IGUALDAD Y EQUIDAD	100.000.000.000		100.000.000.000
	1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL	100.000.000.000		100.000.000.000
TOTAL ADICIÓN SECCIÓN			100.000.000.000		100.000.000.000

Continuación del Decreto "Por el cual se liquidan los recursos adicionados mediante el Decreto 0274 de 2025 al Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2025"

## ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2025

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
TOTAL ADICIÓN			2.768.000.000.000		2.768.000.000.000

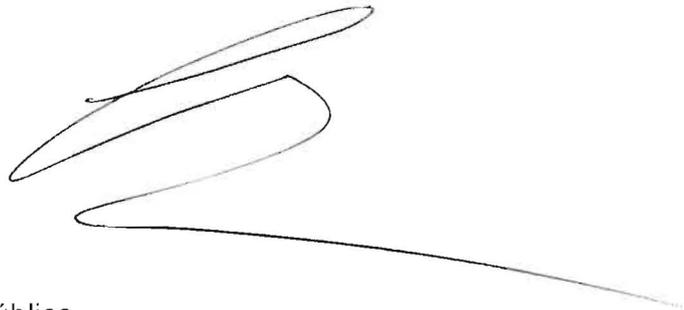
**ARTÍCULO 3o. ANEXO.** El presente Decreto se acompaña de un anexo que contiene el detalle del gasto.

**ARTÍCULO 4o. VIGENCIA.** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

**27 MAR 2025**

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C., a los



El Ministro de Hacienda y Crédito Público,



**GERMÁN ÁVILA PLAZAS**

Anexo del Decreto "Por el cual liquidan los recursos adicionados en el Decreto 0274 de 2025 al Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2025"

DETALLE DE LA COMPOSICIÓN DE LA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS DE 2025

Pesos

CONCEPTO		TOTAL
I -	INGRESOS DEL PRESUPUESTO NACIONAL	2.768.000.000.000
1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LA NACIÓN	2.768.000.000.000
1.0.00.1	INGRESOS CORRIENTES	2.768.000.000.000
1.0.00.1.01	INGRESOS TRIBUTARIOS	2.768.000.000.000
1.0.00.1.01.2	IMPUESTOS INDIRECTOS	2.768.000.000.000
	NUMERAL 0002 IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS	614.222.920.000
	NUMERAL 0003 IMPUESTO TIMBRE NACIONAL	1.100.202.080.000
	NUMERAL 0020 IMPUESTO ESPECIAL PARA EL CATATUMBO	1.053.575.000.000
<b>TOTAL ADICIÓN</b>		<b>2.768.000.000.000</b>

ADICIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN - 2025

CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	REC	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
					SECCIÓN: 0201			
					PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA			
					TOTAL ADICIONES	177.138.724.804		177.138.724.804
					ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO	140.926.500.000		140.926.500.000
					UNIDAD: 020101			
					GESTIÓN GENERAL	140.926.500.000		140.926.500.000
03					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	140.926.500.000		140.926.500.000
03	03				A ENTIDADES DEL GOBIERNO	140.926.500.000		140.926.500.000
03	03	04			A OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	140.926.500.000		140.926.500.000
03	03	04	036		FONDO COLOMBIA EN PAZ (FCP) - DECRETO 691 DE 2017	140.926.500.000		140.926.500.000
				10	RECURSOS CORRIENTES	140.926.500.000		140.926.500.000
					ADICIONES DE INVERSIÓN	36.212.224.804		36.212.224.804
					UNIDAD: 020101			
					GESTIÓN GENERAL	36.212.224.804		36.212.224.804
0210					MECANISMOS DE TRANSICIÓN HACIA LA PAZ A NIVEL NACIONAL Y TERRITORIAL DESDE EL SECTOR PRESIDENCIA	36.212.224.804		36.212.224.804
0210	1000				INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	36.212.224.804		36.212.224.804
0210	1000	16			APOYO A LA GESTIÓN FINANCIERA PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL DE PAZ. NACIONAL	36.212.224.804		36.212.224.804
0210	1000	16	600014Z		6. PAZ TOTAL E INTEGRAL / 4. SOLUCIÓN AL PROBLEMA DE LAS DROGAS ILÍCITAS / Z. ECI CATATUMBO	36.212.224.804		36.212.224.804
				10	RECURSOS CORRIENTES	36.212.224.804		36.212.224.804

Continuación del Anexo del Decreto "Por el cual liquidan los recursos adicionados en el Decreto 0274 de 2025 al Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2025"

ADICIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN - 2025

CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	REC	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
					SECCIÓN: 0212			
					AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN - ARN			
					TOTAL ADICIONES	26.212.000.000		26.212.000.000
					ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO	26.212.000.000		26.212.000.000
03					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	26.212.000.000		26.212.000.000
03	03				A ENTIDADES DEL GOBIERNO	26.212.000.000		26.212.000.000
03	03	01			A ORGANOS DEL PGN	26.212.000.000		26.212.000.000
03	03	01		001	FONDO DE PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA PAZ: PROGRAMA DE REINTEGRACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA	26.212.000.000		26.212.000.000
				10	RECURSOS CORRIENTES	26.212.000.000		26.212.000.000
					SECCIÓN: 0214			
					AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO – ART			
					TOTAL ADICIONES	188.021.173.134		188.021.173.134
					ADICIONES DE INVERSIÓN	188.021.173.134		188.021.173.134
					UNIDAD: 021401			
					GESTION GENERAL	3.159.897.938		3.159.897.938
0212					RENOVACIÓN TERRITORIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS ZONAS RURALES AFECTADAS POR EL CONFLICTO ARMADO	3.159.897.938		3.159.897.938
0212	1000				INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	3.159.897.938		3.159.897.938
0212	1000	12			CONTRIBUCIÓN AL CIERRE DE BRECHAS A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PARA LA TRANSFORMACIÓN Y LA VIDA EN LOS TERRITORIOS PDET NACIONAL	3.159.897.938		3.159.897.938
0212	1000	12		51202JZ	5 CONVERGENCIA REGIONAL / J. INTEGRACIÓN DE LOS TERRITORIOS MÁS AFECTADOS POR EL CONFLICTO A LAS APUESTAS ESTRATÉGICAS DE DESARROLLO REGIONAL DE ACUERDO CON LA REFORMA RURAL INTEGRAL / Z. ECI CATATUMBO	3.159.897.938		3.159.897.938
				10	RECURSOS CORRIENTES	3.159.897.938		3.159.897.938
					UNIDAD: 021402			
					DIRECCIÓN DE SUSTITUCIÓN DE CULTIVOS DE USO ILÍCITO	184.861.275.196		184.861.275.196
0212					RENOVACIÓN TERRITORIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS ZONAS RURALES AFECTADAS POR EL CONFLICTO ARMADO	184.861.275.196		184.861.275.196
0212	1000				INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	184.861.275.196		184.861.275.196
0212	1000	2			IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE RECONVERSIÓN PRODUCTIVA PARA EL TRÁNSITO A ECONOMÍAS LÍCITAS EN TERRITORIOS CON PRESENCIA DE CULTIVOS DE COCA, AMAPOLA O MARIHUANA A NIVEL NACIONAL	184.861.275.196		184.861.275.196

Continuación del Anexo del Decreto "Por el cual liquidan los recursos adicionados en el Decreto 0274 de 2025 al Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2025"

ADICIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN - 2025

CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	REC	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
0212	1000	2	51102JZ		5. CONVERGENCIA REGIONAL / J. INTEGRACIÓN DE LOS TERRITORIOS MÁS AFECTADOS POR EL CONFLICTO A LAS APUESTAS ESTRATÉGICAS DE DESARROLLO REGIONAL DE ACUERDO CON LA REFORMA RURAL INTEGRAL / Z. ECI CATATUMBO	184.861.275.196		184.861.275.196
				10	RECURSOS CORRIENTES	184.861.275.196		184.861.275.196
					SECCIÓN: 1501 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL TOTAL ADICIONES	632.429.287.873		632.429.287.873
					ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO	622.569.287.873		622.569.287.873
					UNIDAD: 150101 GESTIÓN GENERAL	3.120.219.900		3.120.219.900
03					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.120.219.900		3.120.219.900
03	03				A ENTIDADES DEL GOBIERNO	3.120.219.900		3.120.219.900
03	03	01			A ÓRGANOS DEL PGN	3.120.219.900		3.120.219.900
03	03	01	023		PROGRAMA DE DESMOVILIZACIÓN Y SOMETIMIENTO (DECRETO 128 DE 2003 Y 965 DE 2020)	3.120.219.900		3.120.219.900
				10	RECURSOS CORRIENTES	3.120.219.900		3.120.219.900
					UNIDAD: 150102 COMANDO GENERAL	7.122.543.505		7.122.543.505
02					ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	7.122.543.505		7.122.543.505
				10	RECURSOS CORRIENTES	7.122.543.505		7.122.543.505
					UNIDAD: 150103 EJÉRCITO	460.204.523.404		460.204.523.404
01					GASTOS DE PERSONAL	5.198.266.125		5.198.266.125
01	01				PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	5.198.266.125		5.198.266.125
01	01	03			REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	5.198.266.125		5.198.266.125
				10	RECURSOS CORRIENTES	5.198.266.125		5.198.266.125
02					ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	455.006.257.279		455.006.257.279
				10	RECURSOS CORRIENTES	455.006.257.279		455.006.257.279
					UNIDAD: 150104 ARMADA	7.589.709.020		7.589.709.020
01					GASTOS DE PERSONAL	21.779.550		21.779.550
01	01				PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	21.779.550		21.779.550
01	01	03			REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	21.779.550		21.779.550
				10	RECURSOS CORRIENTES	21.779.550		21.779.550
02					ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	7.567.929.470		7.567.929.470
				10	RECURSOS CORRIENTES	7.567.929.470		7.567.929.470
					UNIDAD: 150105 FUERZA AÉREA	144.532.292.044		144.532.292.044
01					GASTOS DE PERSONAL	35.872.200		35.872.200
01	01				PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	35.872.200		35.872.200
01	01	03			REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	35.872.200		35.872.200
				10	RECURSOS CORRIENTES	35.872.200		35.872.200

Continuación del Anexo del Decreto "Por el cual liquidan los recursos adicionados en el Decreto 0274 de 2025 al Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2025"

ADICIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN - 2025

CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	REC	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
02				10	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	144.496.419.844		144.496.419.844
					RECURSOS CORRIENTES	144.496.419.844		144.496.419.844
					ADICIONES DE INVERSIÓN	9.860.000.000		9.860.000.000
					UNIDAD: 150104			
					ARMADA	9.860.000.000		9.860.000.000
1502					CAPACIDADES DE LAS FUERZAS MILITARES EN SEGURIDAD PÚBLICA Y DEFENSA EN EL TERRITORIO NACIONAL	9.860.000.000		9.860.000.000
1502	0100				INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	9.860.000.000		9.860.000.000
1502	0100	34			CONSOLIDACIÓN DEL COMPONENTE DE INFANTERIA DE MARINA A NIVEL NACIONAL	9.860.000.000		9.860.000.000
1502	0100	34	20107BZ		2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / B. CAPACIDADES ESTRATÉGICAS PARA SALVAGUARDAR LOS INTERESES NACIONALES / Z. ECI CATATUMBO	9.860.000.000		9.860.000.000
				10	RECURSOS CORRIENTES	9.860.000.000		9.860.000.000
					SECCIÓN: 1508			
					DEFENSA CIVIL COLOMBIANA, GUILLERMO LEÓN VALENCIA			
					TOTAL ADICIONES	1.910.000.000		1.910.000.000
					ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO	1.910.000.000		1.910.000.000
03					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.910.000.000		1.910.000.000
03	03				A ENTIDADES DEL GOBIERNO	1.910.000.000		1.910.000.000
03	03	04			A OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	1.910.000.000		1.910.000.000
03	03	04	015		FONDO NACIONAL DE EMERGENCIAS	1.910.000.000		1.910.000.000
				10	RECURSOS CORRIENTES	1.910.000.000		1.910.000.000
					SECCIÓN: 1601			
					POLICÍA NACIONAL			
					TOTAL ADICIONES	246.958.641.244		246.958.641.244
					ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO	246.958.641.244		246.958.641.244
					UNIDAD: 160101			
					GESTIÓN GENERAL	239.463.641.244		239.463.641.244
01					GASTOS DE PERSONAL	3.311.772.750		3.311.772.750
01	01				PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	3.311.772.750		3.311.772.750
01	01	03			REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	3.311.772.750		3.311.772.750
				10	RECURSOS CORRIENTES	3.311.772.750		3.311.772.750
02					ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	236.151.868.494		236.151.868.494
				10	RECURSOS CORRIENTES	236.151.868.494		236.151.868.494
					UNIDAD: 160102			
					SALUD	7.495.000.000		7.495.000.000
02					ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	7.495.000.000		7.495.000.000
				10	RECURSOS CORRIENTES	7.495.000.000		7.495.000.000
					SECCIÓN: 1701			
					MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL			
					TOTAL ADICIONES	106.000.000.000		106.000.000.000
					ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO	54.300.000.000		54.300.000.000

Continuación del Anexo del Decreto "Por el cual liquidan los recursos adicionados en el Decreto 0274 de 2025 al Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2025"

## ADICIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN - 2025

CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	REC	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
					UNIDAD: 170101 GESTIÓN GENERAL	54.300.000.000		54.300.000.000
03					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	54.300.000.000		54.300.000.000
03	03				A ENTIDADES DEL GOBIERNO	26.000.000.000		26.000.000.000
03	03	04			A OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	26.000.000.000		26.000.000.000
03	03	04		071	FONDO PARA EL ACCESO A LOS INSUMOS AGROPECUARIOS -FAIA, LEY 2183 DE 2022	26.000.000.000		26.000.000.000
				10	RECURSOS CORRIENTES	26.000.000.000		26.000.000.000
03	11				A EMPRESAS DIFERENTES DE SUBVENCIONES	28.300.000.000		28.300.000.000
03	11	02			AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA	28.300.000.000		28.300.000.000
03	11	02		001	TRANSFERENCIAS AL SECTOR AGRÍCOLA Y SECTOR INDUSTRIAL PARA APOYO A LA PRODUCCIÓN - ARTÍCULO 1 LEY 16 DE 1990 Y ARTÍCULO 1 LEY 101 DE 1993; LEY 795 DE 2003	28.300.000.000		28.300.000.000
				10	RECURSOS CORRIENTES	28.300.000.000		28.300.000.000
					ADICIONES DE INVERSIÓN	51.700.000.000		51.700.000.000
					UNIDAD: 170101 GESTIÓN GENERAL	51.700.000.000		51.700.000.000
1703					SERVICIOS FINANCIEROS Y GESTIÓN DEL RIESGO PARA LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y RURALES	51.700.000.000		51.700.000.000
1703	1100				INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	51.700.000.000		51.700.000.000
1703	1100	8			SERVICIO FINANCIERO Y GESTIÓN DEL RIESGO PARA EL SECTOR AGROPECUARIO Y RURAL SOSTENIBLE, LA AGROINDUSTRIALIZACIÓN Y LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA NACIONAL	51.700.000.000		51.700.000.000
1703	1100	8		30101BZ	3. DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN / B. PROVEER ACCESO A FACTORES PRODUCTIVOS EN FORMA OPORTUNA Y SIMULTÁNEA / Z. ECI CATATUMBO	51.700.000.000		51.700.000.000
				10	RECURSOS CORRIENTES	51.700.000.000		51.700.000.000
					SECCIÓN: 1717 AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS – ANT			
					TOTAL ADICIONES	65.000.000.000		65.000.000.000
					ADICIONES DE INVERSIÓN	65.000.000.000		65.000.000.000
1704					ORDENAMIENTO SOCIAL Y USO PRODUCTIVO DEL TERRITORIO RURAL	65.000.000.000		65.000.000.000
1704	1100				INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	65.000.000.000		65.000.000.000
1704	1100	19			IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE FORMALIZACION DE TIERRAS Y FOMENTO AL DESARROLLO RURAL PARA COMUNIDADES INDIGENAS A NIVEL NACIONAL	15.000.000.000		15.000.000.000

Continuación del Anexo del Decreto "Por el cual liquidan los recursos adicionados en el Decreto 0274 de 2025 al Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2025"

ADICIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN - 2025

CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	REC	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
1704	1100	19	10106AZ		1. ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO ALREDEDOR DEL AGUA Y JUSTICIA AMBIENTAL / A. ACCESO Y FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD/ Z. ECI CATATUMBO	15.000.000.000		15.000.000.000
				10	RECURSOS CORRIENTES	15.000.000.000		15.000.000.000
1704	1100	23			INCREMENTO DE LA FORMALIZACIÓN DE PREDIOS PRIVADOS RURALES Y PROCESOS AGRARIOS A NIVEL NACIONAL	15.000.000.000		15.000.000.000
1704	1100	23	10106AZ		1. ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO ALREDEDOR DEL AGUA Y JUSTICIA AMBIENTAL / A. ACCESO Y FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD/ Z. ECI CATATUMBO	15.000.000.000		15.000.000.000
				10	RECURSOS CORRIENTES	15.000.000.000		15.000.000.000
1704	1100	25			FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE REFORMA AGRARIA Y REFORMA RURAL INTEGRAL NACIONAL	35.000.000.000		35.000.000.000
1704	1100	25	10106AZ		1. ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO ALREDEDOR DEL AGUA Y JUSTICIA AMBIENTAL / A. ACCESO Y FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD / Z. ECI CATATUMBO	35.000.000.000		35.000.000.000
				10	RECURSOS CORRIENTES	35.000.000.000		35.000.000.000
SECCIÓN: 1718								
AGENCIA DE DESARROLLO RURAL – ADR								
TOTAL ADICIONES						47.500.000.000		47.500.000.000
ADICIONES DE INVERSIÓN						47.500.000.000		47.500.000.000
1702					INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES	47.500.000.000		47.500.000.000
1702	1100				INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	47.500.000.000		47.500.000.000
1702	1100	16			INCREMENTO DEL ACCESO DE LOS PRODUCTORES RURALES A PROCESOS DE ACCIÓN COLECTIVA DE DESARROLLO PRODUCTIVO RURAL NACIONAL	27.500.000.000		27.500.000.000
1702	1100	16	30101BZ		3. DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN / B. PROVEER ACCESO A FACTORES PRODUCTIVOS EN FORMA OPORTUNA Y SIMULTANEA / Z. ECI CATATUMBO	27.500.000.000		27.500.000.000
				10	RECURSOS CORRIENTES	27.500.000.000		27.500.000.000
1702	1100	17			IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO Y APOYO COMERCIAL PARA ORGANIZACIONES RURALES A NIVEL NACIONAL	20.000.000.000		20.000.000.000
1702	1100	17	30201AZ		3. DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN / A. DESARROLLO DE REDES AGROLOGÍSTICAS/ Z. ECI CATATUMBO	20.000.000.000		20.000.000.000
				10	RECURSOS CORRIENTES	20.000.000.000		20.000.000.000
SECCIÓN: 1901								
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL								
TOTAL ADICIONES						58.698.334.256		58.698.334.256
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO						14.715.184.362		14.715.184.362
UNIDAD: 190101								
GESTIÓN GENERAL						14.715.184.362		14.715.184.362
03					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.715.184.362		14.715.184.362
03	03				A ENTIDADES DEL GOBIERNO	14.715.184.362		14.715.184.362

Continuación del Anexo del Decreto "Por el cual liquidan los recursos adicionados en el Decreto 0274 de 2025 al Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2025"

ADICIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN - 2025

CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	REC	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
03	03	02			A ENTIDADES TERRITORIALES DISTINTAS AL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	14.715.184.362		14.715.184.362
03	03	02	002		APOYO A PROGRAMAS DE DESARROLLO DE LA SALUD LEY 100 DE 1993	14.715.184.362		14.715.184.362
				10	RECURSOS CORRIENTES	14.715.184.362		14.715.184.362
					ADICIONES DE INVERSIÓN	43.983.149.894		43.983.149.894
					UNIDAD: 190101 GESTION GENERAL	43.983.149.894		43.983.149.894
1905					SALUD PÚBLICA	9.000.000.000		9.000.000.000
1905	0300				INTERSUBSECTORIAL SALUD	9.000.000.000		9.000.000.000
1905	0300	10			INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL PARA EL GOCE EFECTIVO DEL DERECHO A LA SALUD Y LA PROMOCIÓN SOCIAL, QUE POTENCIEN LA SEGURIDAD HUMANA Y OPORTUNIDADES DE BIENESTAR PARA LAS POBLACIONES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD. NACIONAL	9.000.000.000		9.000.000.000
1905	0300	10	20106A1Z		2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / A. PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN PARA POBLACIONES VULNERABLES DESDE UN ENFOQUE DIFERENCIAL, COLECTIVO E INDIVIDUAL - GARANTÍA DEL DERECHO A LA SALUD PARA TODAS LAS CIUDADANÍAS EN SU DIVERSIDAD, SITUACIÓN Y CONDICIÓN / Z. ECI CATATUMBO	9.000.000.000		9.000.000.000
				10	RECURSOS CORRIENTES	9.000.000.000		9.000.000.000
1906					ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD	34.983.149.894		34.983.149.894
1906	0300				INTERSUBSECTORIAL SALUD	34.983.149.894		34.983.149.894
1906	0300	8			AMPLIACIÓN GRADUAL Y CONTINUA DE LA CAPACIDAD INSTALADA EN LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN HOSPITALARIA PARA MEJORAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD NACIONAL	34.983.149.894		34.983.149.894
1906	0300	8	20201D1Z		2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / D1. SOSTENIBILIDAD DE LOS RECURSOS EN SALUD - ASEGURAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LOS RECURSOS EN SALUD / Z. ECI CATATUMBO	34.983.149.894		34.983.149.894
				10	RECURSOS CORRIENTES	34.983.149.894		34.983.149.894
					SECCIÓN: 2201 MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL TOTAL ADICIONES	159.820.274.389		159.820.274.389
					ADICIONES DE INVERSIÓN	159.820.274.389		159.820.274.389
					UNIDAD: 220101 GESTION GENERAL	159.820.274.389		159.820.274.389
2201					CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	138.997.316.389		138.997.316.389
2201	0700				INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN	138.997.316.389		138.997.316.389

Continuación del Anexo del Decreto "Por el cual liquidan los recursos adicionados en el Decreto 0274 de 2025 al Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2025"

ADICIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN - 2025

CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	REC	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
2201	0700	24			FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TERRITORIALES PARA LA GESTIÓN EDUCATIVA CON ÉNFASIS EN ZONAS RURALES NACIONAL	14.832.862.976		14.832.862.976
2201	0700	24	20203FZ		2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / F. GESTIÓN TERRITORIAL EDUCATIVA Y COMUNITARIA / Z. ECI CATATUMBO	14.832.862.976		14.832.862.976
2201	0700	25		10	RECURSOS CORRIENTES CONSTRUCCIÓN MEJORAMIENTO Y DOTACIÓN DE AMBIENTES EDUCATIVOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS QUE CONTRIBUYAN A INCREMENTAR LA COBERTURA Y CALIDAD EN LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA EN EL MARCO DE LA FORMACIÓN INTEGRAL EN	14.832.862.976		14.832.862.976
2201	0700	25	201020Z		2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / 2. FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL/ Z. ECI CATATUMBO	124.164.453.413		124.164.453.413
				10	RECURSOS CORRIENTES	124.164.453.413		124.164.453.413
2202					CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	20.822.958.000		20.822.958.000
2202	0700				INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN	20.822.958.000		20.822.958.000
2202	0700	57			IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GRATUIDAD Y ESTRATEGIAS PARA LA FINANCIACIÓN DEL ACCESO, LA PERMANENCIA Y LA GRADUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR NACIONAL	20.822.958.000		20.822.958.000
2202	0700	57	20203K30Z		2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL /K30. EDUCACIÓN SUPERIOR COMO UN DERECHO - POLÍTICA DE GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA / Z. ECI CATATUMBO	20.822.958.000		20.822.958.000
				10	RECURSOS CORRIENTES	20.822.958.000		20.822.958.000
<b>SECCIÓN: 2246</b>								
<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR</b>								
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>						<b>93.908.319.824</b>		<b>93.908.319.824</b>
<b>ADICIONES DE INVERSIÓN</b>						<b>93.908.319.824</b>		<b>93.908.319.824</b>
2201					CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	93.908.319.824		93.908.319.824
2201	0700				INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN	93.908.319.824		93.908.319.824
2201	0700	5			AMPLIACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A NIVEL NACIONAL	93.908.319.824		93.908.319.824
2201	0700	5	20203JZ		2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / J. POR UN PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) MÁS EQUITATIVO, QUE CONTRIBUYA AL BIENESTAR Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA/ Z. ECI CATATUMBO	93.908.319.824		93.908.319.824
				10	RECURSOS CORRIENTES	93.908.319.824		93.908.319.824
<b>SECCIÓN: 2306</b>								
<b>FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES</b>								
<b>TOTAL ADICIONES</b>						<b>44.098.391.459</b>		<b>44.098.391.459</b>
<b>ADICIONES DE INVERSIÓN</b>						<b>44.098.391.459</b>		<b>44.098.391.459</b>

Continuación del Anexo del Decreto "Por el cual liquidan los recursos adicionados en el Decreto 0274 de 2025 al Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2025"

ADICIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN - 2025

CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	REC	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
2301					FACILITAR EL ACCESO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC) EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL	44.098.391.459		44.098.391.459
2301	0400				INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES	44.098.391.459		44.098.391.459
2301	0400	20			IMPLEMENTACIÓN SOLUCIONES DE ACCESO COMUNITARIO A LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES NACIONAL	9.534.644.445		9.534.644.445
2301	0400	20	20204AZ		2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / A. SISTEMA DE TRANSFERENCIAS Y PROGRAMA RENTA CIUDADANA / Z. ECI CATATUMBO	9.534.644.445		9.534.644.445
2301	0400	21		10	RECURSOS CORRIENTES	9.534.644.445		9.534.644.445
2301	0400	21	20204AZ		DESARROLLO MASIFICACIÓN ACCESO A INTERNET NACIONAL	34.563.747.014		34.563.747.014
2301	0400	21	20204AZ		2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / A. ESTRATEGIA DE CONECTIVIDAD DIGITAL / Z. ECI CATATUMBO	34.563.747.014		34.563.747.014
				10	RECURSOS CORRIENTES	34.563.747.014		34.563.747.014
					SECCIÓN: 2402			
					INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS			
					TOTAL ADICIONES	259.200.000.000		259.200.000.000
					ADICIONES DE INVERSIÓN	259.200.000.000		259.200.000.000
2402					INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL	259.200.000.000		259.200.000.000
2402	0600				INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	259.200.000.000		259.200.000.000
2402	0600	13			CONSTRUCCIÓN , MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE			
					INFRAESTRUCTURA PARA CONECTAR TERRITORIOS, GOBIERNOS Y POBLACIONES. NACIONAL	40.000.000.000		40.000.000.000
2402	0600	13	51102AZ		5. CONVERGENCIA REGIONAL / A. INTERVENCIÓN DE VÍAS REGIONALES (SECUNDARIAS Y TERCIARIAS), TERMINALES FLUVIALES Y AERÓDROMOS / Z. ECI CATATUMBO	40.000.000.000		40.000.000.000
				10	RECURSOS CORRIENTES	40.000.000.000		40.000.000.000
2402	0600	14			MEJORAMIENTO , MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL. NACIONAL	63.200.000.000		63.200.000.000
2402	0600	14	51102AZ		5. CONVERGENCIA REGIONAL / A. INTERVENCIÓN DE VÍAS REGIONALES (SECUNDARIAS Y TERCIARIAS), TERMINALES FLUVIALES Y AERÓDROMOS / Z. ECI CATATUMBO	63.200.000.000		63.200.000.000
				10	RECURSOS CORRIENTES	63.200.000.000		63.200.000.000

Continuación del Anexo del Decreto "Por el cual liquidan los recursos adicionados en el Decreto 0274 de 2025 al Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2025"

ADICIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN - 2025

CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	REC	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
2402	0600	16			CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y ESTUDIOS DEL PROGRAMA COLOMBIA AVANZA: CARTAGO-NOVITA (CHOCO), BELÉN DE BAJIRÁ-RIO SUCIO (CHOCO), QUIBDÓ-PEREIRA, QUIBDÓ-MEDELLÍN (CHOCO), VÍA EL ARO (ANTIOQUIA), ARAUQUITA-SARAVENA (ARAUCA), MOMPOX-PINILLOS (BOLÍVAR), LA BALSA-SUÁREZ-MORALES (CAUCA), PIVIJAY-APURE (MAGDALENA), SAMANIEGO-LA LLANADA-SOTOMAYOR (NARIÑO), LA MATA-CONVENCIÓN (NORTE DE SANTANDER), MATUYÁ-SAN CRISTÓBAL (BOLÍVAR), LOS POZOS-SAN VICENTE (CAQUETÁ Y GUAVIARE), EL PLATEADO-ARGELIA (CAUCA), MONTERREDONDO-EL TAMBO (CAUCA), ACCESO COMUNIDADES-VÍA AGUASAL BAGADÓ (CHOCO), PUENTE TELEMBÍ VÍA JUNIN-BARBACOAS (NARIÑO), PUENTE RIO PUTUMAYO PUERTO ASÍS-TETEYÉ (PUTUMAYO), CHAPARRAL-RÍO BLANCO (TOLIMA), EL CRUCERO-BAJO CALIMA (VALLE DEL CAUCA), VÍA BLANQUITA-PUENTE FRONTINO (ANTIOQUIA), VÍAS TERCARIAS DE TÚQUERRES (NARIÑO), VÍA EL GUAVIO (CUNDINAMARCA), PUENTE SOBRE EL RÍO CAUCA EN LA MOJANA SUCREÑA GUARANDA-ACHI (SUCRE), POPAYÁN-GUAPI CAUCA	156.000.000.000		156.000.000.000
2402	0600	16	51102AZ		5. CONVERGENCIA REGIONAL / A. INTERVENCIÓN DE VIAS REGIONALES (SECUNDARIAS Y TERCARIAS), TERMINALES FLUVIALES Y AERÓDROMOS / Z. ECI CATATUMBO	156.000.000.000		156.000.000.000
				10	RECURSOS CORRIENTES	156.000.000.000		156.000.000.000
					SECCIÓN: 2412 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONÁUTICA CIVIL			
					TOTAL ADICIONES	800.000.000		800.000.000
					ADICIONES DE INVERSIÓN	800.000.000		800.000.000
2403					INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE TRANSPORTE AÉREO	800.000.000		800.000.000
2403	0600				INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	800.000.000		800.000.000
2403	0600	47			MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN NORTE DE SANTANDER	800.000.000		800.000.000
2403	0600	47	52104EZ		5. CONVERGENCIA REGIONAL / E. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS LOGÍSTICOS / Z. ECI CATATUMBO	800.000.000		800.000.000
				10	RECURSOS CORRIENTES	800.000.000		800.000.000

Continuación del Anexo del Decreto "Por el cual liquidan los recursos adicionados en el Decreto 0274 de 2025 al Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2025"

ADICIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN - 2025

CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	REC	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
					SECCIÓN: 3708			
					UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN – UNP			
					TOTAL ADICIONES	163.505.000.000		163.505.000.000
					ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO	163.505.000.000		163.505.000.000
02					ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	63.723.344.000		63.723.344.000
				10	RECURSOS CORRIENTES	63.723.344.000		63.723.344.000
03					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	99.781.656.000		99.781.656.000
03	12				A LOS HOGARES DIFERENTES DE PRESTACIONES SOCIALES	99.781.656.000		99.781.656.000
03	12	01			A HOGARES DIFERENTES DE PRESTACIONES SOCIALES	99.781.656.000		99.781.656.000
03	12	01	001		MEDIDAS DE PROTECCIÓN UNP- APOYO DE TRANSPORTE, TRASTEYO Y DE REUBICACIÓN TEMPORAL	99.781.656.000		99.781.656.000
				10	RECURSOS CORRIENTES	99.781.656.000		99.781.656.000
					SECCIÓN: 4001			
					MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO			
					TOTAL ADICIONES	61.092.000.000		61.092.000.000
					ADICIONES DE INVERSIÓN	61.092.000.000		61.092.000.000
					UNIDAD: 400101			
					GESTION GENERAL	61.092.000.000		61.092.000.000
4003					ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	61.092.000.000		61.092.000.000
4003	1400				INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	61.092.000.000		61.092.000.000
4003	1400	11			APOYO FINANCIERO PARA FACILITAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y MANEJO DE AGUAS RESIDUALES A NIVEL NACIONAL	61.092.000.000		61.092.000.000
4003	1400	11	51302HZ		5. CONVERGENCIA REGIONAL / H. ACCESO A SERVICIOS PUBLICOS A PARTIR DE LAS CAPACIDADES Y NECESIDADES DE LOS TERRITORIOS/ Z. ECI CATATUMBO	61.092.000.000		61.092.000.000
				10	RECURSOS CORRIENTES	61.092.000.000		61.092.000.000
					SECCIÓN: 4002			
					FONDO NACIONAL DE VIVIENDA – FONVIVIENDA			
					TOTAL ADICIONES	41.656.000.000		41.656.000.000
					ADICIONES DE INVERSIÓN	41.656.000.000		41.656.000.000
4001					ACCESO A SOLUCIONES DE VIVIENDA	41.656.000.000		41.656.000.000
4001	1400				INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	41.656.000.000		41.656.000.000
4001	1400	5			SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA NACIONAL	41.656.000.000		41.656.000.000
4001	1400	5	51103DZ		5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. MECANISMOS DIVERSOS DE ACCESO A LA VIVIENDA (VIVIENDA NUEVA Y USADA, ARRENDAMIENTO SOCIAL Y AUTOGESTIÓN) / Z. ECI CATATUMBO	41.656.000.000		41.656.000.000
				10	RECURSOS CORRIENTES	41.656.000.000		41.656.000.000
					SECCIÓN: 4101			
					DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL			
					TOTAL ADICIONES	52.868.308.000		52.868.308.000

Continuación del Anexo del Decreto "Por el cual liquidan los recursos adicionados en el Decreto 0274 de 2025 al Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2025"

ADICIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN - 2025

CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	REC	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
					ADICIONES DE INVERSIÓN	52.868.308.000		52.868.308.000
					UNIDAD: 410101 GESTION GENERAL	52.868.308.000		52.868.308.000
4103					INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	52.868.308.000		52.868.308.000
4103	1500				INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL	52.868.308.000		52.868.308.000
4103	1500	32			IMPLEMENTACIÓN DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS PARA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA O VULNERABILIDAD A NIVEL NACIONAL	52.868.308.000		52.868.308.000
4103	1500	32	20101AZ		2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / A. SISTEMA DE TRANSFERENCIAS Y PROGRAMA RENTA CIUDADANA / Z. ECI CATATUMBO	52.868.308.000		52.868.308.000
				10	RECURSOS CORRIENTES	52.868.308.000		52.868.308.000
					SECCIÓN: 4104 UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS			
					TOTAL ADICIONES	241.183.545.017		241.183.545.017
					ADICIONES DE INVERSIÓN	241.183.545.017		241.183.545.017
4101					ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	241.183.545.017		241.183.545.017
4101	1500				INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL	241.183.545.017		241.183.545.017
4101	1500	24			IMPLEMENTACION DE LOS PROCESOS DE RETORNOS, REUBICACION E INTEGRACION LOCAL DE LOS HOGARES Y COMUNIDADES VICTIMAS DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO EN COLOMBIA. NACIONAL	73.812.000.000		73.812.000.000
4101	1500	24	53107BZ		5. CONVERGENCIA REGIONAL / B. ACCESO EFECTIVO DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO A LAS MEDIDAS DE REPARACIÓN INTEGRAL / Z. ECI CATATUMBO	73.812.000.000		73.812.000.000
4101	1500	27		10	RECURSOS CORRIENTES	73.812.000.000		73.812.000.000
4101	1500	27			FORTALECIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA PARA LA POBLACION VICTIMA A NIVEL NACIONAL	167.371.545.017		167.371.545.017
4101	1500	27	53107BZ		5. CONVERGENCIA REGIONAL / B. ACCESO EFECTIVO DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO A LAS MEDIDAS DE REPARACIÓN INTEGRAL / Z. ECI CATATUMBO	167.371.545.017		167.371.545.017
				10	RECURSOS CORRIENTES	167.371.545.017		167.371.545.017
					SECCIÓN: 4602 INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)			
					TOTAL ADICIONES	100.000.000.000		100.000.000.000
					ADICIONES DE INVERSIÓN	100.000.000.000		100.000.000.000

Continuación del Anexo del Decreto "Por el cual liquidan los recursos adicionados en el Decreto 0274 de 2025 al Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2025"

ADICIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN - 2025

CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	REC	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
4602					DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD, Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES - SECTOR IGUALDAD Y EQUIDAD	100.000.000.000		100.000.000.000
4602	1500				INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL	100.000.000.000		100.000.000.000
4602	1500	5			CONTRIBUCIÓN CON ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LA POBLACIÓN COLOMBIANA A NIVEL NACIONAL	20.000.000.000		20.000.000.000
4602	1500	5	30205BZ		3. DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN / B. ENTORNOS DE DESARROLLO QUE INCENTIVEN LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y ADECUADA/ Z. ECI CATATUMBO	20.000.000.000		20.000.000.000
4602	1500	9		10	RECURSOS CORRIENTES	20.000.000.000		20.000.000.000
4602	1500	9	704020Z		FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, FAMILIAS Y COMUNIDADES A NIVEL NACIONAL	80.000.000.000		80.000.000.000
4602	1500	9	704020Z		7. ACTORES DIFERENCIALES PARA EL CAMBIO / 2. UNIVERSALIZACIÓN DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN LOS TERRITORIOS CON MAYOR RIESGO DE VULNERACIÓN DE DERECHOS PARA LA NIÑEZ/ Z. ECI CATATUMBO	50.000.000.000		50.000.000.000
4602	1500	9	704080Z	10	RECURSOS CORRIENTES	50.000.000.000		50.000.000.000
4602	1500	9	704080Z		7. ACTORES DIFERENCIALES PARA EL CAMBIO / 8. EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR COMO IMPULSOR DE PROYECTOS DE VIDA/ Z. ECI CATATUMBO	30.000.000.000		30.000.000.000
				10	RECURSOS CORRIENTES	30.000.000.000		30.000.000.000
					TOTAL ADICIONES	2.768.000.000.000		2.768.000.000.000